

Bogotá 12 de febrero de 2020

Señores

URNA DE CRISTAL

Ciudad

Referencia: Propuestas para mejorar el sector transporte

Me permito enviar algunas propuestas para mejorar el sector transporte de nuestro país

1. Se debe mejorar las condiciones para solicitar la licencia de conducción, elaborando un libro de preguntas y respuestas y además en una página WEB realizar la evaluación que permita valorar el conocimiento del evaluado sobre las normas de tránsito y conocimiento del CÓDIGO, evaluación que debe pasar con el 90%; Que estas evaluaciones sean presentadas en una dependencia que haga cumplir la idoneidad del evaluado. (en USA es primordial la licencia de conducción sobre el documento de identificación)
2. Existe mucha o demasiada indisciplina de algunos conductores cuando se maneja en un lugar congestionando y el que mejor maneja es aquel que evade la cola que hacen los vehículos pasando por la berma y adelantando para pasar adelante. No existe autoridad de tránsito que infraccione a estos malos conductores que son los que originan la gran mayoría de los trancones
3. Se debe implementar la instrucción a la ciudadanía relacionado con el código de tránsito, la gran mayoría desconoce las normas, esta actividad debe empezar desde los colegios. Un conductor de ruta escolar debe cumplir con un horario y en muchos casos se ve, que estas rutas violan las normas de tránsito e indirectamente le están transmitiendo al pasajero alumno que lo que el conductor de la ruta hace, "está bien hecho". Un comparendo para estos vehículos se debe considerar como agravante porque está enseñando MAL.
4. No estoy de acuerdo con algunos conceptos del Consejo de Estado sobre información de cámaras e identificación del conductor, si yo cumplo una norma de velocidad, prohibido girar, semáforo en rojo, etc.; no requiero que me estén recordando la violación de las normas donde existen cámaras y me están AUTORIZANDO a violar esas normas donde no hay cámaras.
5. Con respecto a los SOAT y revisión técnico-mecánica, la tecnología puede informar al estado colombiano cuales son los vehículos que no tienen este documento y las placas que se suben a una aplicación y cuando estos pasan un peaje o ingresan a un parqueadero, esto indica que están en circulación violando el código de tránsito y automáticamente se le envía el comparendo a quien aparece como propietario del vehículo.
6. En días pasados una señora estaba alegando en los medios de comunicación que Ella tenía un comparendo, pero que Ella no tenía licencia de conducción. Si aparece como dueña, a alguien le prestó el vehículo y esta persona junto con el vehículo infringió la norma.
7. Se debe incrementar la contrainteligencia a los agentes de tránsito para evitar que existan los sobornos por parte de los infractores.
8. Fijar la vida útil de los vehículos, es inaceptable que en los pueblos existan vehículos tipo chiva y particulares que, por falta de autoridad de tránsito, violan las condiciones de seguridad y el pagano es el campesino cuando estos vehículos de 30 o más años presentan accidentes con resultados fatales.

9. Para desestimular la compra y conducción de vehículos con demasiados años de uso, se debe incrementar al máximo el valor del SOAT y el pago de impuestos, así sean vehículos de servicio público.
10. Realizar la chatarrización (EFECTIVA) para vehículos de servicio público con XX (20?) años de servicio y para particulares con XX (30?) años de servicio.
11. El exceso de impuestos sobre el parque automotor hace que los dueños usen los vehículos por muchos años de forma insegura, con injertos y adecuaciones no garantizadas (convertir una camioneta F-150 en Estacas, le refuerzan la suspensión, le colocan frenos de aire y hasta le cambian de motor); cómo pasa un híbrido de estos, una revisión técnico – mecánica?
12. Analizar la posibilidad de personalizar las placas como en USA, cuando se vende un vehículo, le quito las placas y vendo el automotor con la identificación de fábrica.
13. Observé en una serviteca por la av. Boyacá con calle 15 que en el montallantas estaban regrabando el labrado de una llanta 385, quemando y rehaciendo la profundidad del labrado, le comenté a un intendente de tránsito y me manifestó que estaba autorizado por resolución del Ministerio de Transporte. ¿Dónde esta la Superintendencia de Transporte que no vigila estos errores de seguridad en la vía?
14. Revisar los limites de velocidad en todas las vías, porque en algunos sectores se contradicen las velocidades. Cuando se coloca una nueva limitación de velocidad, lo recomendable es retirar las anteriores y si es factible colocarle al anverso de la señal la fecha y # de la resolución que dispone la limitación.
15. Reglamentar la intensidad (velas o Lux) de los vehículos, algunos colocan unas luces muy intensas (blancas) que encandilan al conductor que va en sentido contrario, haciendo que la conducción sea riesgosa (los diferentes tipos de luces tienen una función de “comunicación” que todos los que manejan comparten. Un buen conductor sabe qué luz encender en cada momento y cómo interpretar los cambios de luces en los demás)
16. La topografía colombiana es ruda y los vehículos de carga en ocasiones colaboran con el vehículo liviano que lo sigue indicándole con la mano o la direccional que puede pasarlo porque no viene tráfico en sentido contrario, pero si adelante esta un agente de control de tránsito considera que estoy violando la norma al pasar una doble línea a pesar de que el vehículo pesado me ha indicado que no es riesgoso adelantarlo. Este aspecto se debería evaluar.
17. Reglamentar el control de transito por parte de los particulares, se observa que en cualquier parte se ubica una persona con una tableta de PARE/SIGA y oportunidades es con motivos netamente comerciales que puede ser para ingresar a un restaurante o para pedir monedas en el caso de los trancones en Bogotá.
18. Obligar a que todo vehículo de carga tenga un certificado de peso en carretera porque he observado vehículos de carga de poca capacidad (1 tonelada) que subiendo lo pasan las tractomulas porque están sobrecargados y congestionan el tráfico.

Gracias

Hector Acosta Gonzalez
CC 19.278.722
Tel 3125878323